

VISTO:

La R-DNAT-2021-323 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Manejo de Fauna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyó erróneamente al Ing. Pablo Alejandro Campos en la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, ya que por ser Consejero Directivo se ve imposibilitado de integrar comisiones asesoras (Art. 3° Res. CS N° 117/18)

Que el profesor responsable de la cátedra, Mgter. Lic. Héctor Regidor, propone a la Lic. Nélica Marcela Romero para integrar la Comisión Asesora.

Que al ser consultada por la Lic. Nélica Marcela Romero, aceptó conformar en la fecha propuesta la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que se incorpora veedores estudiantiles de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de alumnos Auxiliares de Segunda Categoría R-CDNAT-2021—058.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR al Ing. Pablo Alejandro Campos de la Comisión Asesora que entenderá en estos actuados, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, incorporándose además veedores estudiantiles, la cual quedará integrada por:

Titulares:


Mgter. Lic. Héctor Alejandro REGIDOR

Lic. Nélica Marcela ROMERO

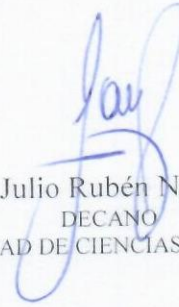
Lic. Héctor Alejandro NUÑEZ

Veedores Estudiantiles: Srta. Verónica Iglesias – Sr. Leonardo Malsenido – Srta. Micaela Borja

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése, a cada uno de los aquí mencionados, a la cátedra de Manejo de Fauna, Escuela de Recursos naturales y Medio Ambiente y publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
sovg.



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES